



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Expresar la adhesión de esta Honorable Cámara al reclamo efectuado por los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la incorporación al sueldo básico del incremento salarial, que se peticiona, advirtiendo que el mantenimiento de la sumas no remunerativas en esos ingresos ponen en serio riesgo el financiamiento de la Caja de Jubilaciones de dicha entidad, constituyendo dichas sumas, un apartamiento del cumplimiento de la obligaciones provisionales por parte del Estado.



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Los datos oficiales determinan que los empleados estatales, en todos sus jurisdicciones, esto es Nación, Provincias y Municipios, junto a los jubilados, son los que más perdieron en sus ingresos desde la devaluación de enero de 2002 y la consiguiente inflación. En el ámbito Nacional dicho personal obtuvo una mejora nominal del 6,5 por ciento, por la restitución de la quita del 13 por ciento que aplicó De la Rúa - Cavallo, mientras el costo de vida trepó al 50 por ciento. Así, para tener el poder de compra de 2002, los estatales deberían tener un incremento del 40 por ciento.

A partir de los sueldos de junio, que se pagan a fin de mes, el Gobierno dispuso un retoque de 150 pesos para los que ganan menos de 850 pesos y por la diferencia entre 851 pesos y los que perciben menos de 1000 pesos para los estatales nacionales. Pero no es un aumento completo. La suba es "no remunerativa", por lo que no se lo considera para el cálculo de aguinaldo y otros beneficios, no abonando los aportes personales ni las contribuciones patronales, en este caso a cargo del Estado. Llama la atención que el Gobierno promueva por un lado el trabajo registrado y por el otro otorgue mejoras que, en la práctica, se asemejan bastante al pago de sueldos en negro. Por otro lado, el Gobierno aprobó que los funcionarios políticos, como los ministros, puedan cobrar hasta 6.000 pesos, duplicando el anterior tope de 3.000 pesos. Nadie pudo explicar en los círculos oficiales por qué un ministro tiene una mejora salarial del 100% y los empleados, del 6,5 %.

En total, el sector público nacional y provincial emplea a más de 1,7 millón de personas. Pero el aumento de la suma fija hasta los 1.000 pesos lo recibirán sólo 280.000 nacionales, contando en ese global al personal de Seguridad, porque no incluye a los empleados provinciales y municipales.

Esta suba representaría un gasto mayor de 15 millones de pesos mensuales (entre los meses de junio y diciembre). Equivaldría aproximadamente a menos del 4 por ciento de la bolsa salarial del Gobierno. Sólo el 4,6 % de los empleados estatales nacionales gana más de 3.500 pesos, esto es aproximadamente de 12.000 agentes.

La decisión del gobierno Nacional de otorgar esta mejora a los agentes de su jurisdicción debe necesariamente ser acompañada por los Señores Gobernadores Provinciales, ya que el impacto de la crisis no reconoce límites jurisdiccionales, máxime cuando lamentablemente gran parte de la población en algunas provincias es el empleo público, única posibilidad de sobre vivencia, a. partir que los caudillos políticos han usado esa necesidad, la manipularon y distribuyeron empleos públicos según sus necesidades electorales. El superávit fiscal que exhiben las cuentas públicas marcan que existen



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

recursos para hacer frente a esos pedidos y un mejor tratamiento. En el caso específico de la provincia de Buenos Aires hoy se evalúan distintas posibilidades de incrementos salariales, pero en casi todas ellas se utiliza el concepto de incorporar ese beneficio como sumas no remunerativas. Así es por ejemplo que la ABAPPRA, formalizó un convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires a través del cual se ofrece a estos trabajadores, según manifestaciones de su Presidente el Lic. Jorge Emilio Sarghini, quien reconoció la legitimidad del reclamo salarial 380 pesos, de los cuales 100 tenían ese carácter remunerativo.

Esta propuesta es rechazada por gran parte de su personal, quienes con justa razón entienden que este concepto no remunerativo, tiene consecuencias directas sobre las futuras jubilaciones y el financiamiento de la Caja.

En este sentido comisiones gremiales demandan el pago de 224 pesos a coeficientes, es decir según la categoría de cada trabajador y además solicitan que el aumento se incorpore al sueldo básico.

Por la gravedad y consecuencias futuras que podrían derivar de la resolución de esta crisis, es que solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento en la aprobación de la presente Declaración.